

ARTÍCULO ORIGINAL

Análisis crítico y reflexivo del programa de la asignatura Enfermería Ginecobstétrica de la disciplina Enfermería

Critical and reflexive analysis of the syllabus of the subject of Obstetric and Gynecological Nursing of the discipline of Nursing

Lareisy Borges-Damas¹, Ana Gladys Peñalver-Sinclair¹, Rolando Sánchez-Machado¹, Edwar Parra-Linares¹

¹Facultad de Ciencias Médicas de Artemisa. Artemisa, Cuba. **Correspondencia a:** Lareisy Borges-Damas, correo electrónico: lareysi@infomed.sld.cu.

Recibido: 28 de junio de 2018

Aprobado: 29 de agosto de 2018

RESUMEN

Fundamento: el programa de la asignatura es el documento que constituye la descripción sistemática y jerárquica de los objetivos generales a lograr y de los contenidos esenciales a asimilar, al dotar al futuro egresado de los conocimientos para su desempeño profesional con excelencia.

Objetivo: realizar un análisis crítico, reflexivo y valorativo del programa de la asignatura Enfermería Ginecobstétrica en la carrera de Licenciatura en Enfermería, a partir de lo normado en el reglamento vigente para el trabajo docente metodológico.

Métodos: se realizó una revisión sistemática del contenido de documentos, donde se consideraron reglamentos y resoluciones, así como artículos originales y de revisión. Se inició la búsqueda en el programa general de la disciplina de Enfermería y el programa de la asignatura de Enfermería Ginecobstétrica, el reglamento vigente para el trabajo docente metodológico, la resolución 210/ 07 y el modelo del profesional del licenciado en Enfermería.

Resultados: se orienta metodológicamente cómo favorecer la formulación de objetivos integrales desde una concepción desarrolladora y se proponen valoraciones que reflejan la necesidad de la reevaluación en el abordaje de los contenidos (sistema de habilidades y conocimientos) y las orientaciones metodológicas por temas, de manera que se determine con claridad la habilidad generalizadora para el logro con éxito del ejercicio de la profesión.

Conclusión: se realizó el análisis crítico del programa de la asignatura Enfermería Ginecobstétrica.

Palabras clave: PROGRAMAS; ENFERMERÍA GINECOBSTÉTRICA; ASIGNATURA; DISCIPLINA; PROCESO DOCENTE EDUCATIVO.

Descriptor: PROGRAMAS DE ESTUDIO; ENFERMERÍA OBSTÉTRICA; EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA; MÉTODOS.

ABSTRACT

Background: the syllabus of the subject is the document that presents the systematic and hierarchical description of the general objectives to be achieved and of the essential contents to be assimilated, by providing the future graduate with the knowledge for an excellent professional performance.

Objective: to carry out a critical, reflexive and evaluative analysis of the syllabus of the subject of Obstetric and Gynecological Nursing in the major of Nursing, taking into account the regulations currently in force for the methodological teaching work.

Methods: a systematic review of the content of documents was carried out, where regulations and resolutions were considered, as well as original and review articles. The search began with the general syllabus of the discipline of Nursing and the syllabus of the subject of Obstetric and Gynecological Nursing, the current regulation for the methodological teaching work, the resolution 210/07 and the professional profile of the Licentiate in Nursing.

Citar como: Borges-Damas L, Peñalver-Sinclair AG, Sánchez-Machado R, Parra-Linares E. Análisis crítico y reflexivo del programa de la asignatura Enfermería Ginecobstétrica de la disciplina Enfermería. Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta. 2018; 43(5). Disponible en: <http://www.revzoilomarinellosld.cu/index.php/zmv/article/view/1483>.



Universidad de Ciencias Médicas de Las Tunas
Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas
Ave. de la Juventud s/n. CP 75100, Las Tunas, Cuba

Results: the study guides, in a methodological way, how to favor the formulation of comprehensive objectives from a developing perspective, and proposes conceptions that reflect the need of reassessing the contents (skill and knowledge systems), as well as the methodological guidelines for each topic, so that the general skills for the excellent exercise of the profession be determined.

Conclusions: the critical analysis of the subject of Obstetric and Gynecological Nursing was carried out.

Key words: SYLLABUS; OBSTETRIC AND GYNECOLOGICAL NURSING; SUBJECT; DISCIPLINE; EDUCATIONAL TEACHING PROCESS.

Descriptors: PROGRAMS OF STUDY; OBSTETRIC NURSING; EDUCATION, NURSING; METHODS.

INTRODUCCIÓN

Las últimas décadas se han caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y científicas que le confieren un nuevo valor al conocimiento. Esta situación eleva la responsabilidad de la educación superior como generadora y difusora del conocimiento y, por tanto, incrementa su responsabilidad en el proceso de formación de profesionales y del progreso científico técnico de la sociedad. (1)

La planeación curricular exige de cambios transformadores, capaces de formar a un profesional preparado para laborar acorde a las competencias y desempeños esperados para el trabajo a realizar, definidos en su perfil profesional. Por ello, los diseños establecidos en asignaturas, planes y/o programas de estudio deben ir al unísono de todos los cambios que la sociedad imperante genera, esto implica su análisis sistemático, con el propósito de perfeccionarlos de manera permanente. (1)

Específicamente, el plan de estudio vigente para la formación de enfermeros universitarios en Cuba consta de la enfermería, como principal disciplina integradora, informática en salud, educación física, inglés, historia de Cuba, farmacología, preparación para la defensa (PPD), morfofisiología, medios de diagnóstico, filosofía y sociedad, psicología, fundamentos de la comunicación y el aprendizaje y proceso de enseñanza-aprendizaje. (2)

Además, se incluyen en el currículo otras tres asignaturas que no conforman disciplinas, pero sí forman parte de las estrategias curriculares de la carrera, como es la historia de la enfermería, introducción a la salud pública y bases conceptuales de la Enfermería. (2)

Específicamente, en el Programa de Enfermería, como disciplina rectora de la carrera, su colectivo de autores, en el año 2014, declara a la enfermería como una profesión de las ciencias de la salud, cuyo objeto de estudio es el cuidado de enfermería a la persona, la familia, la comunidad y el entorno. Plantean, además, que se ocupa de diagnosticar y tratar en el área de sus competencias las respuestas individuales y colectivas a las manifestaciones del proceso salud-enfermedad, aplicando la lógica del proceso de atención de enfermería como método científico de la profesión, teniendo en cuenta acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación para garantizar el bienestar físico, mental y social. También, utiliza los procesos docente, administrativo e investigativo para

garantizar la calidad y optimización de los servicios de enfermería, en la búsqueda de la excelencia. (3)

La disciplina Enfermería comprende 10 asignaturas que se estudian del primero al cuarto año de la carrera, unido a una práctica pre-profesional. Para el tercer año de la carrera una de las asignaturas que se imparte es la Enfermería Ginecobstétrica. (3) Dentro de sus objetivos generales se encuentran: (3)

1. Explicar los fundamentos teóricos que sustentan los métodos de trabajo, las técnicas y procedimientos utilizados en la atención de enfermería a gestantes, puérperas y niños, en situaciones docentes modeladas y reales. Teniendo en cuenta las consideraciones gerontológicas, éticas, bioéticas, la terapéutica pertinente incluyendo la medicina tradicional y natural, en los diferentes niveles de atención.

2. Aplicar los métodos, técnicas de trabajo y procedimientos de enfermería, a través del proceso de atención de enfermería, en la atención integral a gestantes, puérperas y niños sanos o con limitación de los procesos vitales, en situaciones modeladas o reales en los diferentes servicios (policlínicos, consultorios, hogar, escuelas, círculos infantiles, hogares de ancianos, impedidos físicos y mentales y otros) del área de salud de la comunidad y los hospitalarios.

Estos objetivos generales, para ser conquistados por el futuro profesional, dependen en gran medida de lo que el claustro profesoral de la asignatura de Enfermería Ginecobstétrica sea capaz de lograr durante el proceso de formación de dicho estudiante. El programa de la asignatura en cuestión plantea: "La asignatura Enfermería Ginecobstétrica es de gran importancia para la formación de enfermeros y enfermeras con un alto nivel científico-técnico y para la adquisición de conocimientos y habilidades, capaces de planificar y brindar una atención de excelencia en la prevención, promoción, rehabilitación y curación de la mujer, la embarazada y el neonato, lo cual contribuye a disminuir la tasa de mortalidad infantil y materna, así como mejorar la salud reproductiva de la mujer". (4)

El programa de la asignatura es el documento que refleja las características más importantes y constituye la descripción sistemática y jerárquica de los objetivos generales a lograr y de los contenidos esenciales a asimilar, al dotar al futuro egresado de los conocimientos para su desempeño profesional con excelencia en la atención integral a la mujer en todas las etapas del ciclo reproductivo. (1, 5)

En consecuencia, se pretende realizar un análisis crítico, reflexivo y valorativo del programa de la asignatura Enfermería Ginecobstétrica en la carrera de Licenciatura en Enfermería, a partir de lo normado en el reglamento vigente para el trabajo docente metodológico.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó una revisión sistemática para desarrollar un análisis crítico, reflexivo y valorativo del contenido de documentos, donde se consideraron reglamentos y resoluciones, así como artículos originales y de revisión. Se utilizaron como palabras clave: programas, enfermería ginecobstétrica, asignatura, disciplina, proceso docente-educativo, siendo estas identificadas a través de DEC's o de MeSH. Se inició la búsqueda en el programa general de la disciplina de Enfermería y el programa de la asignatura de Enfermería Ginecobstétrica, el reglamento vigente para el trabajo docente metodológico, la resolución 210/07 y el Modelo del profesional del Licenciado en Enfermería. Posteriormente, la búsqueda se efectuó de manera digital en los sitios de Scielo Cuba y Scielo Regional, así como a través de Google Académico, donde se visitaron sitios web referentes al tema. Los criterios de inclusión para la selección de los artículos fueron: artículos cubanos disponibles en los portales de datos seleccionados que presentaran adherencia a la temática. No hubo distinción en cuanto a la fecha de publicación de los artículos. No se reportan conflictos de intereses.

DESARROLLO

Según el reglamento vigente para el trabajo docente metodológico, se establece que el programa de la disciplina lo confecciona la Comisión Nacional de Carrera. De este programa se deriva el programa de la asignatura, responsabilidad del colectivo de la asignatura. Este colectivo elaborará el programa analítico de la asignatura para las diferentes modalidades de estudio, en correspondencia con el plan del proceso docente aprobado. (1, 4)

Estos programas se someten a la consideración del colectivo de la disciplina correspondiente y del colectivo de la carrera. El jefe de departamento docente aprueba el programa analítico de la asignatura, al tomar en consideración la opinión del colectivo de carrera. (4)

Al partir de las funciones declaradas en el perfil del licenciado en enfermería, en el cual se exige la formación de un profesional con competencias, que le permiten resolver con independencia y creatividad los problemas más generales y frecuentes que se presentan en su objeto de trabajo (6) y al tomar en consideración la prioridad económica y social del programa materno infantil (PAMI), (7) se reconoce la necesidad de formar un profesional de enfermería con un desempeño profesional de excelencia en la atención integral a la mujer y al recién nacido, logrado con el desarrollo de habilidades y

competencias cognitivas, comunicativas y socioculturales inherentes a la Enfermería Ginecobstétrica.

Estas habilidades y conocimientos deben comenzar a desarrollarse en los futuros profesionales desde el tratamiento de los objetivos y contenidos descritos en el programa de la asignatura. Específicamente, el programa de la asignatura de enfermería ginecobstétrica, cumple con la estructura establecida, según el artículo 74 de la Resolución 210/07. (5) El programa está diseñado por un colectivo de autores provenientes de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana y de dos facultades de la propia provincia. Al realizar el análisis documental de la Resolución 210/07, (5) específicamente, en sus artículos 69 y 73, referente a la confección de estos documentos normativos, se evidencia contradicción con lo planteado, al partir del incumplimiento de la propia resolución por parte de los colectivos de carreras de los centros de educación superior.

González Noguera y colaboradores plantean en un estudio al respecto que su experiencia en la dirección a diferentes niveles en la educación superior permitió plantear, que no siempre este proceso se desarrolla con la calidad necesaria y exhibieron una metodología para contribuir a la elaboración de programas de asignaturas por los profesores universitarios en la búsqueda de uniformidad de criterios. Los autores asumirán la metodología planteada como guía para los criterios que se expondrán en el desarrollo de la investigación.

Valoración sobre datos preliminares y fundamentación de la asignatura

Lo planteado en la fundamentación del programa de la asignatura refleja la necesidad y pertinencia del programa en cuestión para la formación del licenciado en enfermería en la atención integral a la mujer y el neonato. Menciona, además, los componentes educativos, de promoción, prevención y rehabilitación en salud, enfocando fundamentalmente estos últimos aspectos al nivel primario de salud, no obstante, se valora que la fundamentación del programa adolece de contextualización en cuanto al grupo poblacional a quien va intencionado.

Se alude a la mujer embarazada y neonato solo para dirigir los aspectos científico-técnicos que intervienen en la reducción de la mortalidad materno-infantil en ambos niveles de atención y a la salud reproductiva, sin embargo, en lo referente a los aspectos encaminados al desarrollo de acciones desde el nivel primario de salud específicamente, se dirigen las acciones a los individuos, la familia y la comunidad y no se identifican puntualmente las especificidades del objeto de estudio de la Enfermería Ginecobstétrica y de la propia Ginecobstetricia para el logro de estas acciones de salud, que no son generales como para los individuos, las familias y las comunidades. Situación similar ocurre con el enfoque docente del programa, que no contextualiza esa enseñanza y no se

menciona, como una relación directa, el componente investigativo dentro de este aspecto.

Al respecto se propone armonizar una fundamentación del programa dotada de:

- Aspectos que profundicen en la identificación de problemas profesionales propios de la enfermería ginecobstétrica en ambos niveles de salud.
- Redirigir los aspectos encaminados a la prevención, promoción, rehabilitación y curación de la salud a los grupos poblacionales propios del estudio de la enfermería ginecobstétrica, sin perder el enfoque integral de esta atención.
- Incorporar los aspectos investigativos, desde el propio desarrollo de competencias investigativas del futuro profesional con la misma instrumentación del método científico de la ciencia de la enfermería.
- Asumir un enfoque holístico del futuro profesional para su desempeño en la Enfermería Ginecobstétrica y la estrecha relación de este desempeño entre todos los niveles de salud, según contexto geográfico.
- Incluir las habilidades comunicativas como herramienta de trabajo del futuro egresado y manejarlas como espacios para la comunicación, conversación, debate y reflexión.

Valoración sobre objetivos generales de la asignatura

Los diseños curriculares de los planes de estudios contienen el sistema de objetivos generales a alcanzar por los estudiantes. Consecuentemente, en el diseño de cada carrera, disciplina, asignatura, tema, se debe considerar la derivación gradual de estos objetivos, de modo que cada actividad (académica, laboral e investigativa) que se desarrolle haga un aporte concreto a su cumplimiento.

El objetivo, como categoría rectora del PEA, es el modelo pedagógico del encargo social, por su papel intermedio entre la sociedad y la escuela y la, por tanto, determina la base concreta que debe ser asimilada. (8) En este programa, al realizar un análisis valorativo de los objetivos, se aprecia la posibilidad real de su cumplimiento a lo largo de la asignatura; siempre que se adecúen en cada caso a las condiciones concretas de cada colectivo y centro, sin que por ello vaya a perjudicarse su desempeño.

El programa declara objetivos educativos generales, objetivos instructivos generales y objetivos específicos por temas.

Objetivos generales educativos

Los objetivos educativos son la aspiración más trascendental, constituye lo que se aspira a formar en cuanto a las convicciones, actitudes, sentimientos, carácter y personalidades valiosas de la personalidad. (1, 8) Es un resultado que se alcanza a largo plazo, (9, 10) en este caso sería el resultado o las transformaciones esperadas en el estudiante al finalizar la asignatura de enfermería ginecobstétrica. El programa declara dos objetivos generales educativos.

Con respeto a la valoración realizada, se plantearía un solo objetivo general educativo, en este caso

sería el segundo: mostrar disposición y destreza en la ejecución de las tareas de atención integral de enfermería que se le asignen, en función de lograr la optimización de su trabajo y la satisfacción que representa garantizar la salud del individuo, la familia y la comunidad. No obstante, para su planteamiento, se deben tener en cuenta los elementos para formular un objetivo:

- 1.- Habilidad.
- 2.- Conocimiento.
- 3.- Nivel de asimilación.
- 4.- Nivel de profundidad.
- 5.- Correspondencia con el nivel de sistematicidad.
- 6.- Situación del objeto de estudio.

Al tener en cuenta estos aspectos, se identifica que el objetivo planteado no define de forma específica la situación del objeto de estudio, no logra precisar hacia quién va dirigida la acción transformadora del futuro egresado, según la asignatura. Se propone, además, un cambio en la habilidad que se pretende formar o desarrollar, a partir que, según el diccionario (11) "mostrar" es la acción de enseñar, significa exponer algo a la vista, hacer ver una cosa inmaterial, mientras que "desempeñar" significa llevar a cabo o realizar un trabajo o una función determinada, cumplir con lo que debe uno hacer y realmente esta es la transformación que se quiere lograr en los futuros profesionales, una vez que venzan la asignatura de enfermería ginecobstétrica.

Por tanto, se propone el siguiente objetivo general educativo: desempeñar con disposición y destreza la ejecución de las tareas que se asignen, en función de lograr la optimización en su trabajo y la satisfacción que representa el encargo social de cuidar la salud integral de la mujer, familia y neonato.

Objetivos generales instructivos

La instrucción, como se refiere a una rama de la cultura, se concreta en las habilidades a formar, las que siempre están asociadas a un conjunto de conocimientos. (12, 13) De tal modo, que al redactar los objetivos generales instructivos se debe precisar la habilidad que ha mostrado el estudiante, deben ser correctos para que sirvan de guía.

El programa declara cuatro objetivos generales instructivos, sin embargo, la formulación de cuatro objetivos instructivos no es necesaria y debería evitarse, así no estarían unos contenidos en otros, como es el caso del objetivo dos y el objetivo cuatro.

Se propone fusionar el objetivo dos y el cuatro, quedando de la siguiente manera: brindar cuidados integrales a la mujer durante todas las etapas de su ciclo reproductivo, a la familia y neonato, como resultado del dominio de los métodos, técnicas de trabajo y procedimientos de enfermería mediante la aplicación del proceso de atención de enfermería, que implique un enfoque clínico, epidemiológico y social en las diferentes esferas de actuación y de manera conjunta con el resto del equipo de salud, con activa participación comunitaria y con los lineamientos establecidos en el Programa Nacional Materno Infantil.

Otras consideraciones respecto a los objetivos

El programa no presenta definición de objetivos formativos que, desde su concepción, evidencien el componente desarrollador, aunque en las diferentes formas de organización de la enseñanza sí son concebidos. Los objetivos formativos deben formular explícitamente una intencionalidad política y, unido a ello, expresar aquellas facultades u otras cualidades físicas o espirituales que se deben formar en el estudiante, como resultado de la acción directa de una o varias habilidades o conocimientos. (14)

Por tanto, se propone que el primer objetivo general educativo se convierta en un objetivo formativo, pues cuenta con los aspectos necesarios para su formulación desde una concepción desarrolladora y que se exponen a continuación: (15)

- 1.- Habilidad o capacidad a desarrollar.
- 2.- Esencia del objeto de estudio.
- 3.- A través de qué se va a lograr.
- 4.- Nivel de profundidad.
- 5.- Actitudes a desarrollar.

Objetivos específicos por temas

En la Unidad II, Atención de Enfermería en la gestante, se plantean como objetivos los siguientes:

- Interpretar las limitaciones en las capacidades funcionales y alteraciones de los procesos vitales en las gestantes normales y con riesgos.
- Brindar atención integral de enfermería a la gestante normal y con limitaciones de las capacidades funcionales y alteraciones de los procesos vitales en complicaciones del embarazo.

Cuando se aborda la gestación, se plantea como un proceso natural y fisiológico, donde los cambios generales y locales que ocurren en el organismo materno favorecen la posibilidad de no alterar ni las capacidades funcionales, ni los procesos vitales de las mujeres embarazadas. (16) Por su parte, en la mujer con embarazo de riesgo, existen enfermedades asociadas o dependientes del embarazo y la labor de los profesionales de la salud, incluyendo al profesional de enfermería, como miembro activo del equipo de salud que atiende a la mujer, es identificar, controlar y/o eliminar los factores de riesgo antes de provocar limitaciones en las capacidades funcionales y alteraciones de los procesos vitales en las gestantes.

Se propone, entonces, como objetivo específico del tema: brindar una atención integral a la gestante normal y con complicaciones del embarazo mediante una actuación profesional de enfermería con calidad y excelencia en ambos niveles de salud”.

En la Unidad VI, Atención de Enfermería a la mujer con afecciones ginecológicas, se plantean tres objetivos.

Se vuelven a emplear los términos de limitaciones de las capacidades funcionales y alteraciones de los procesos vitales, solo que en esta ocasión se refiere a las pacientes con afecciones ginecológicas. A valoración de los autores, estos términos deben ser reemplazados, pues abordan una generalización

enfocada en procesos negativos de las afecciones que se estudian.

En el segundo objetivo solo se menciona el nivel hospitalario y a la mujer enferma para la colocación de métodos anticonceptivos. Por ello, se propone una reelaboración de este objetivo de la siguiente manera: brindar atención integral de enfermería a mujeres en la colocación de métodos anticonceptivos, en ambos niveles de salud, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de enfermería, durante la educación en el trabajo o bajo el régimen de estancia.

Finalmente, se propone fusionar el objetivo uno y dos del tema, por estar uno contenido en el otro, quedando de la siguiente manera: aplicar el PAE a pacientes con afecciones ginecológicas agudas o crónicas, en situaciones reales en ambos niveles de atención, mediante la utilización de normas y principios básicos y científicos de enfermería, que permiten valorar y evaluar el estado de salud de la mujer, así como la intervención de enfermería apropiada para la atención integral en función de su promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Valoración de los contenidos básicos de la asignatura

La experiencia histórica del desarrollo social demuestra que el contenido de la enseñanza, que se imparte en cualquier nivel educacional, está sujeto a constantes cambios y transformaciones según el desarrollo de la Pedagogía, las ciencias, la técnica, la cultura y las necesidades sociales, por lo que puede afirmarse que los factores sociales, psicológicos, pedagógicos y epistemológicos ejercen una marcada influencia en la determinación del contenido de las disciplinas y asignaturas. Por ello, para desarrollar una adecuada estructuración metodológica de una disciplina o asignatura, se debe tener presente la relación contenido-principios didácticos de la vinculación de la teoría con la práctica, sistematicidad, asequibilidad, accesibilidad, relación intra e intermateria, estudio y superación permanente y enseñanza de amplio perfil.

La asignatura es un sistema que integra los temas y, como subsistema de la disciplina, expresa un ordenamiento lógico y pedagógico de contenido a ese nivel, subordinado a la disciplina, por lo general, integra los contenidos de una teoría de una ciencia o rama del saber.

El contenido es el componente del PEA, que expresa de lo que debe apropiarse el estudiante para lograr el objetivo. En él se revelan tres dimensiones: (5)

- Conocimiento: que refleja el objeto de estudio.
- Habilidades: que recogen el modo en el que se relaciona el individuo con ese objeto.
- Valores: expresan la significación que el hombre le confiere a ese objeto o acciones.

Se parte de estas definiciones para realizar el análisis.

Sistemas de conocimientos generales

Están declarados en el programa de la asignatura los contenidos esenciales en consecuencia a los objetivos declarados en el propio programa. El sistema de conocimiento se declara como la semiología general y por sistemas. Si se analiza que la semiología en Medicina es el cuerpo de conocimientos, que se ocupa de cómo identificar las diversas manifestaciones patológicas (signos o manifestaciones clínicas objetivas y síntomas o percepciones subjetivas), de cómo buscar estas manifestaciones (semiotecnica), de cómo reunir las y de cómo interpretarlas, jerarquizarlas y razonarlas (clínica semiológica o propedéutica) para llegar al diagnóstico. Se evidenciaría que la semiología constituye el pilar fundamental de la Medicina clínica, porque es la ciencia del diagnóstico, su método de ordenamiento de los conocimientos es el método clínico y su objetivo es el diagnóstico de los problemas de salud. (1, 8)

Desde esta perspectiva, no debería estar declarado el sistema de conocimientos en función solamente en la semiología, sino en función del objeto de estudio de la Enfermería Ginecobstétrica. Además, se evidencia desorganización en los conocimientos declarados y algunos de ellos no corresponden con la semiología obstétrica y ginecológica, específicamente.

Se definen los términos acciones y cuidados de enfermería indistintamente, pero en su definición el criterio utilizado es obsoleto, pues se clasifican en independientes, interdependientes y dependientes y, como corriente actual, para evidenciar el papel

creador y el nivel científico del profesional de enfermería, como miembro del equipo de salud, las acciones de enfermería se intencionan de forma independiente y de colaboración, en este caso, dirigida a la mujer, familia y neonato.

Sistemas de habilidades generales

En las habilidades que el programa concibe para formar y desarrollar en el estudiante, no se logra estructurar el sistema de acciones y operaciones inherentes a cada una de ellas, como acciones conformadoras del modo de actuación del futuro egresado para esta especialidad en particular.

El sistema de habilidades generales se declara aludiendo a la formulación de un problema a modo general, si esta formulación se contextualiza a las etapas del método científico de la Ciencia de Enfermería, entonces sería puramente la de valoración (primera etapa) y, con ello, no se logra conformar en el estudiante las capacidades esperadas, ni se establece el nivel creador del conocimiento. Además, las habilidades declaradas están muy generales, no logran instaurar las acciones que el estudiante debe realizar al interactuar con el objeto de estudio para transformarlo.

Sistema de valores

Se considera suficiente la declaración de los valores que hace referencia el programa de la asignatura para la formación de un profesional de la salud, no obstante, se vuelve a retomar que estos valores permanecen sin contextualizarlos al objeto de estudio de la asignatura.

TABLA 1. Distribución del fondo de tiempo por temas

No	TEMAS	FOE y fondo de tiempo por temas									
		Sem.	C	S	CP	PL	CT	ET	GE	TI	Total
I.	Introducción a la especialidad	1	4	-	-	-	-	20		4	28
II.	Atención de enfermería a la gestante	2-6	8	4	2	2	4	120		6	164
III.	Atención de enfermería a la mujer en el parto	7-9	4	2	2	-	-	60		4	72
IV.	Atención de enfermería en el recién nacido	9-12	4	2	2	-	2	60		4	74
V.	Atención de enfermería a la puerpera.	12-14	2	2	2	-	2	60		4	72
VI.	Atención de enfermería a la mujer con afecciones ginecológicas	15-18	8	2	2	-	2	40		4	58
	Total	18	30	12	10	2	10	360	96	26	450

Leyenda:

C. Conferencia
S. Seminario
C.P. Clase Práctica
P.L. Práctica de Laboratorio

C.T. Clase Taller
E.T. Educación en el trabajo
GE. Guardia de enfermería
TI: Trabajo independiente

Total de horas: 546.

Total de horas presenciales sin incluir la guardia de enfermería: 424.

Valoración de las orientaciones metodológicas generales para la organización de la asignatura

El programa se impartirá en el 5to semestre durante 18 semanas, con un total de 64 horas lectivas distribuidas de la siguiente forma:

- 30 horas para conferencias que representa un 46,9 % del total de horas lectivas, siendo esta forma de organización de la enseñanza (FOE) la más frecuente dentro del programa.
- 12 horas para seminarios para un 18,7 %.
- 10 horas de clases prácticas y 10 horas para clases taller para un 15,6 %, respectivamente.
- 2 horas de prácticas de laboratorio para un 3,1 %.

Además, el programa presenta 360 horas destinadas a la educación en el trabajo, lo que hace un total de 424 horas presenciales. Se destinan 96 horas de guardia de enfermería y 26 horas para estudio independiente de los estudiantes. El programa consta en total de 546 horas. De ellas, 424 son presenciales con el uso de diferentes FOE.

El número de horas establecido a esta asignatura es suficiente para abordar los contenidos descritos en el programa, no comportándose de la misma forma con respecto a ciertas FOE empleadas para algunos temas. Por ejemplo, en Unidad II, Atención de enfermería en la gestante, se realiza una clase práctica sobre examen físico a la gestante (enfaticando en las maniobras de Leopold) y psicoprofilaxis. A consideración de los autores, son dos temas que, por su importancia, deberían de poseer cada uno una clase práctica independiente, que garantice el correcto desarrollo de habilidades en los estudiantes, aún más, si se tienen en cuenta que la psicoprofilaxis obstétrica constituye un programa en sí, con seis clases teórico-prácticas, y el examen físico de la gestante debe ser una habilidad de dominio absoluto a desarrollar en los estudiantes.

En el sistema de habilidades propio de la unidad se intenciona la realización de las pruebas de bienestar fetal, pero debe de abordarse la interpretación de las mismas y declararse como una habilidad a desarrollar en el estudiante, por la importancia que implica.

En la Unidad III, Atención de enfermería a la mujer durante el parto, se debe incluir el parto humanizado y el papel de la enfermería en el logro del mismo, como parte de la atención integral a la mujer, pareja y recién nacido. Se sugiere utilizar este tema como un estudio individual.

En la Unidad V, Atención de enfermería a la puérpera, no se declara explícitamente dentro del sistema de conocimientos las acciones de enfermería en cada etapa del puerperio y se debe ofrecer mayor profundidad al alojamiento conjunto. Además, este acápite debe de ser incluido dentro de la clase práctica de dicha unidad.

En la Unidad VI, Atención de enfermería a la mujer con afecciones ginecológicas, en la segunda actividad docente, la clase práctica no incluye la realización del exudado endocervical y a juicio de los autores es una técnica que se realiza con frecuencia y debe de ser de dominio del profesional de enfermería.

Se estima que podría ser valorada una adecuación a la dosificación de horas en las diferentes FOE de las siguientes unidades: en la Unidad III se aumentarían seis horas destinadas al estudio individual a expensas de una disminución en la educación en el trabajo y en la Unidad V y VI aumentarían dos horas destinadas a clases prácticas a expensas de una disminución en la educación en el trabajo y las clases taller, respectivamente, sin que esto conciba un aumento del número total de horas clases de la asignatura. Se propone de la siguiente manera:

TABLA 2. Distribución del fondo de tiempo por temas

No	TEMAS	FOE y fondo de tiempo por temas									
		Sem.	C	S	CP	PL	CT	ET	GE	TI	Total
I.	Introducción a la especialidad	1	4	-	-	-	-	20		4	28
II.	Atención de enfermería a la gestante	2-6	8	4	2	2	4	120		6	164
III.	Atención de enfermería a la mujer en el parto	7-9	4	2	2	-	-	54		10	72
IV.	Atención de enfermería en el recién nacido	9-12	4	2	2	-	2	60		4	74
V.	Atención de enfermería a la puérpera.	12-14	2	2	4	-	2	58		4	72
VI.	Atención de enfermería a la mujer con afecciones ginecológicas	15-18	8	2	4	-		40		4	58
	Total	18	30	12	14	2	8	350	96	32	450

Métodos de enseñanza

El programa recomienda utilizar elementos de la conferencia orientadora, cuando resulte oportuno y necesario, así como el apoyo del profesor en el estudio independiente del estudiante para la preparación de los seminarios integradores. Además, ofrece al profesor la posibilidad del empleo de otros métodos activos de la enseñanza, como la elaboración conjunta y los métodos problémicos donde se integran contenidos necesarios sobre temas importantes, que no sean tratados en clases.

Se considera que las orientaciones con respecto a los métodos de enseñanza resultan insuficientes, ofrecen margen a solo brindar en las primeras sugerencias los métodos reproductivos y productivos, independientemente que cada colectivo de asignatura a nivel de cada CEM elabore las estrategias a seguir. Si se parte de que el método es la organización interna del PEA para lograr el objetivo y, por ello, debe poseer la motivación, la comunicación y la actividad para la relación del estudiante con el aprendizaje, (16) entonces se valora la posibilidad de orientar en el programa que se analiza, métodos de enseñanza que desarrollen en los estudiantes el pensamiento creador (elaboración conjunta, problémico, de búsqueda parcial o heurística e investigativo) para el logro de un estudiante cada vez más independiente y participativo. Además, la mayor cantidad de horas presenciales del programa se le conceden a la educación en el trabajo y se deben intencionar los métodos que se utilizan en el desarrollo de las habilidades prácticas, como la demostración, la observación, el ejercicio y la experimentación. (8)

Medios de enseñanza

El programa recomienda utilizar diversos tipos de medios de enseñanza. Se considera que el programa declara los medios suficientes en correspondencia con las FOE para impartir el contenido. Solo se recomienda la intencionalidad para el empleo de medios de ejercitación y control, que incluyen los simuladores, los medios de laboratorio y las computadoras e incentivar como un elemento de suma importancia el uso de las TIC.

Valoración del sistema de evaluación

El sistema de evaluación propuesto en el programa incluye evaluación frecuente y final. En el caso de la

evaluación final incluye la teoría y la práctica. En el programa se encuentra la descripción detallada de cada una de las evaluaciones que se realizan durante el transcurso de la asignatura, logrando verificar el desarrollo de habilidades y conocimientos que el estudiante debe poseer, según lo descrito en el modelo del profesional, en el programa de la disciplina y en el de la asignatura que se analiza.

Valoración de la bibliografía

En el programa se declara la bibliografía referente a los textos básicos, complementarios y de consulta. En el caso de los textos básicos se declaran dos textos de autores cubanos, uno del año 2006 y el otro no precisa la fecha. En los textos complementarios se declaran seis textos, cuatro de autores cubanos y dos de autores extranjeros, el más actual de ellos pertenece al año 2006. En los textos de consulta solo se declara un ejemplar, de autores cubanos y del año 2001. Ninguna de las mismas se encuentra declarada por las normas de Vancouver.

Se precisa destacar que el 100 % de la bibliografía, ya sea de textos básicos, complementarios o de consulta, de autores nacionales o extranjeros, se encuentra desactualizada. Además, no se contempla dentro de la bibliografía complementaria o de consulta los materiales que guardan relación con el funcionamiento, normativas e indicaciones del PAMI y las revistas certificadas relacionadas con la especialidad de Enfermería y Ginecobstetricia.

CONCLUSIONES

Debe reflexionarse de manera continua en los colectivos de asignaturas, buscando el camino para hacer más viable el desarrollo de los programas en los nuevos contextos de formación, con el fin de tributar al logro de una elevada competencia profesional.

Las insuficiencias encontradas en el análisis efectuado en el programa de la asignatura de enfermería ginecobstétrica, reflejan la necesidad de su reevaluación para abordar los contenidos (sistema de habilidades y conocimientos) de manera que se determine con claridad la habilidad generalizadora para el logro con éxito del ejercicio de la profesión y en la declaración de los objetivos de forma integradora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Sosa Fernández A, Estévez Valdés I, Padro Jiménez D, González Corrales IB. Análisis del programa de la disciplina Informática en Salud para Licenciados en Enfermería. Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río. [revista en internet]. 2017 [citado 11 abril de 2018]; 21(5). Disponible en: <http://www.revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/3097>.
2. Ramos Pérez D, Galves Rodríguez I. la evaluación formativa en la disciplina de enfermería, Filial de Ciencias Médicas "Gabriela Arias", Cárdenas. En: II Conferencia Internacional de Educación Médica para el Siglo XXI; 2014, Oct, 3. Palacio de las Convenciones de La Habana [citado 11 julio 2018]. Disponible en: <http://conferenciasiglo21.sld.cu/index.php/conferenciasiglo21/2014/paper/view/480>.
3. Agramonte del Sol A, García Vázquez JT, Sixto Pérez A. Programa de la disciplina Enfermería. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2014.

4. Leonard Castillo A, Galarraga Diago D, Dandicourt Thomas C. Programa Analítico de la asignatura Enfermería Ginecobstétrica [CD-ROM]. La Habana: Universidad de Ciencias Médicas; 2014.
5. Ministerio de la Educación Superior. Reglamento Docente Metodológico. Resolución 210/2007. La Habana: MES; 2007.
6. Ministerio de Salud Pública de Cuba. Viceministerio de Docencia e Investigaciones. Nuevo Diseño Curricular para la Formación de Licenciados en Enfermería. Plan de Estudio "D". Modelo del Profesional. La Habana: 2007.
7. Ministerio de Salud Pública. Departamento de Materno-Infantil. Indicaciones para la reducción de la morbilidad materno infantil. La Habana; 2017.
8. Medina González I, Valcárcel Izquierdo N, Chacón Reyes EJ, Domínguez Hernández R. Programa Educativo para el desarrollo de habilidades pedagógicas en los profesionales de la enfermería. Revista Cubana de Tecnología de la Salud [revista en internet]. 2017 [citado 10 julio 2018]; 8(1). Disponible en: <http://www.revtecnologia.sld.cu/index.php/tec/article/view/848>.
9. Saínz de Robles, FC. Diccionario Español de sinónimos y antónimos. La Habana: Editorial José Martí; 2012. P. 319.
10. Isaac Quesada TA, Mármol Sosa E, Zulueta Cuba L. Comunicación profesional para las ciencias de la salud: ¿omisión curricular? Edumecentro [revista en internet]. 2016 [citado 11 julio 2018]; 9(1). Disponible en: <http://www.revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/879>.
11. Morán L, Quesada Y, García A, González P, Godínez S, Aguilera M. Resolver problemas y tomar decisiones, esencia práctica reflexiva en enfermería. Análisis de la literatura. Enfermería Universitaria [revista en internet]. 2016 [citado 11 julio 2018]; 13(1): 47-54. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665706316000026>.
12. Addines Fernández F. Didáctica: teoría y práctica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2007.
13. Borré Ortiz YM, Lenis Victoria C, Suárez Villa M, Tafur Castillo J. El conocimiento disciplinar en el currículo de enfermería: una necesidad vital para transformar la práctica. Revista Ciencias de la Salud [revista en internet]. 2015 [citado 11 julio 2018]; 13(3): 481-491. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/562/56242524013.pdf>.
14. Ramírez Carmentate F, Thomas Ferrer F, Brooks Quiala M, Arias López Y. Reflexiones metodológicas sobre el diseño de Programa de asignatura. Rev. inf. Cient [revista en internet]. 2017 [citado 1 de julio 2018]; 96(3). Disponible en: <http://www.revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/293>.
15. Pecina Leyva RM. Percepción del estudiante de enfermería sobre la calidad del proceso enseñanza aprendizaje. Revista Iberoamericana de producción Académica y Gestión Educativa [revista en internet]. 2015 [citado 11 julio 2018]; 2(3). Disponible en: <http://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/viewFile/287/332>.
16. Águila Setién S, Breto García A, Cabezas Cruz E, Delgado Calzado JJ, Santisteban Alba E. Obstetricia y Perinatología Diagnóstico y Tratamiento. 2da ed. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2014.

Copyright Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta. Este artículo está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/), los lectores pueden realizar copias y distribución de los contenidos por cualquier medio, siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras, ni se realice modificación de sus contenidos.